

BASES LEGALES – ACCIÓN “LA SAETA DE LOS PREMIOS”

Centro Comercial Rosaleda

1.- EMPRESA ORGANIZADORA

La COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL ROSALEDA (CIF H80839483), con domicilio en Avenida de Simón Bolívar s/n, 29011 Málaga (en adelante, “CC Rosaleda”), organiza la acción promocional denominada “**La Saeta de los Premios**”, conforme a las presentes bases legales.

2.- FECHA, HORARIO Y LUGAR

La acción se celebrará en el **Centro Comercial Rosaleda**, en la **Plaza de Ocio (frente a Decathlon)**, en las siguientes fechas y horarios:

- **2 y 3 de abril:** de **18:00 h a 20:30 h**
 - **4 de abril:** de **12:00 h a 14:00 h** y de **18:00 h a 20:30 h**
-

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar todas aquellas personas físicas mayores de 18 años que:

- Presenten un ticket de compra **igual o superior a 20 €** de cualquier establecimiento del Centro Comercial Rosaleda durante las fechas de la acción, o
- Se registren correctamente en el formulario habilitado en la tablet del stand, aceptando la política de privacidad.

Para participar en el **sorteo exclusivo de Carrefour**, será necesario:

- Indicar en el formulario si se es socio del **Club Carrefour**, y
- Presentar la tarjeta correspondiente en el momento de la participación.

4.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

La acción consiste en una dinámica de participación mediante una **ruleta de la suerte**.

El proceso será el siguiente:

1. El participante se registra en la tablet habilitada en el stand.
2. Se valida su participación mediante ticket o registro.
3. Realiza un giro de la ruleta.
4. Obtiene un premio directo según el resultado.

Participación adicional Carrefour:

- Aquellos participantes que acrediten ser socios del **Club Carrefour** entrarán directamente en un **el sorteo de 150 € en carrefour**

Límite de participación:

- Se permitirá **una participación por persona y día**.
-

5.- PREMIOS

Premios directos

Los premios directos podrán ser:

- Mochilas
- Entradas de cine
- Huevos de Pascua de chocolate (máximo 150 unidades)
- Nazarenos de caramelo (máximo 100 unidades)

Todos los participantes obtendrán un premio directo hasta fin de existencias.

Sorteo Club Carrefour

Entre los participantes que acrediten ser miembros del Club Carrefour se realizará un sorteo de:

- **Un cheque regalo de 150 € en carrefour**

El sorteo se realizará el **lunes 6 de abril**, ante la dirección del Centro Comercial Rosaleda.

El premio no será canjeable por dinero en efectivo ni por otros productos.

6.- SELECCIÓN DEL GANADOR Y COMUNICACIÓN

El ganador del sorteo Carrefour será seleccionado de forma aleatoria entre todas las participaciones válidas.

El ganador será contactado a través de los datos facilitados en el formulario.

En caso de no obtener respuesta en un plazo de **3 días naturales**, el premio podrá asignarse a un suplente o declararse desierto.

7.- LIMITACIONES

- Será obligatorio presentar el ticket de compra o completar el registro para participar.
 - Solo se permitirá una participación por persona y día.
 - Los premios directos estarán sujetos a disponibilidad hasta fin de existencias.
 - No podrán participar empleados del Centro Comercial Rosaleda ni de empresas colaboradoras, ni sus familiares directos.
 - La organización se reserva el derecho de excluir cualquier participación fraudulenta.
-

8.- PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del Tratamiento: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL ROSALEDA.

Finalidad del tratamiento:

- a) Gestión de los participantes inscritos en las promociones, concursos y eventos del centro.
- b) La asignación, comunicación y entrega del premio.
- c) Envío de ofertas, promociones y newsletters del centro a través de cualquier medio multicanal (email, sms, correo postal, etc.), siempre que el interesado haya dado su consentimiento.

Legitimación del tratamiento: consentimiento del interesado.

Comunicación de los datos: no se comunicarán datos a terceros. Podrán tener acceso a sus datos aquellos proveedores que presten servicios en calidad de encargados de tratamiento y con los que se hayan suscrito los correspondientes contratos.

Conservación de los datos: los datos serán conservados hasta la entrega del premio. Si el interesado ha dado su consentimiento para el envío de comunicaciones comerciales, los datos serán conservados hasta que solicite la baja o dejen de ser de interés para el centro.

Derechos del interesado: derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento; derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos; derecho a la limitación u oposición a su tratamiento; derecho a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos; derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control española (www.aepd.es).

Datos de contacto: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL ROSALEDA, Avenida de Simón Bolívar s/n, 29011 Málaga, o a través del correo electrónico secretaria@ccrosaleda.com.

Más información en: <https://www.centrocomercialrosaleda.es/>

9.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la promoción implica la aceptación íntegra de las presentes bases legales.

10.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Las presentes bases se rigen por la legislación española. Para cualquier controversia, las partes se someten a los Juzgados y Tribunales de Málaga capital.